	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-05
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 17

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
APELLIDOS	PRETELT BURGOS				
NOMBRES	ORLANDO ENRIQUE DE JESUS				
CÉDULA	78.711.579				
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	MONTERÍA	**UBICACIÓN**	DIRECCIÓN_TERRITORIAL	DT. CÓRDOBA - MONTERÍA	

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO											
CONTRATO N°	908	**VALOR TOTAL**	$	44.152.200,00	**CDP**	3725	**RP**	72925			
VIGENCIA	2.025	**DESDE**	22	ENE	2.025	**HASTA**	30	JUN	2.025		
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES										

MODIFICACIONES DEL CONTRATO										
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA?		**DESDE**				**HASTA**				
VALOR ADICIÓN			**REDUCCIÓN**			**VALOR**				
¿CESIÓN?	**No.**	**CEDENTE**		**FECHA**			**VALOR CESIÓN**			
		CESIONARIO		**DESDE**						
¿SUSPENSIÓN?				**DESDE**			**HASTA**			
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?				**FECHA**						

INFORMACION PARA PAGO					
¿PENSIONADO?	NO	**NÚMERO DE PAGO**	1	**BASE DE APORTE A COTIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**	**$ 1.471.740,00**
RÉGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA				

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	$ 7.358.700,00	**NÚMERO DE FACTURA**	N/A
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (RESPONSABLE DE IVA)		**BASE GRAVABLE**	$ -
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (NO RESPONSABLE DE IVA)	$ 3.679.350,00	**IVA**	$ -
APORTES OBLIG. EN PENSIÓN (16%) (*)	$ 235.500	**DATOS SEGURIDAD SOCIAL**	
APORTES OBLIG. EN SALUD (12,5%) (*)	$ 184.000	**NOMBRE F. PENSIÓN**	COLPENSIONES
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO ARL MES ANTERIOR	UNO (I)	**NOMBRE EPS**	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
APORTES ARL () MES ANTERIOR**	$ 7.700	**NOMBRE ARL**	POSITIVA
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	$ -		

NÚMERO DE ACTIVIDADES 1

ACTIVIDAD	%	VALOR
C-1799-1100-1-10106A-1799060-02Ejecutar el modelo integrado de planeación y gestión de la Unidad	100,00%	$ 3.679.350,00
TOTALES	100,00%	$ 3.679.350,00

DATOS BANCARIOS					
BANCO	BANCO DE BOGOTÁ	**TIPO**	AHORROS	**No. CTA**	438805616

NOTA: (*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
(**) Valor que depende del nivel de riesgo que establezca la Entidad.

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1° Anexo Factura original (si aplica), fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.

2° En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 / 18 de junio de 2009.

3° De conformidad con el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018 en la aplicación del artículo 3.2.7.6 PLAZOS; manifiesto que en caso de presentar la cuenta de cobro de manera extemporánea y de acuerdo a la circular interna del GGEF donde se indican las fechas para radicación de cuentas, seré responsable del pago de los aportes a seguridad social con sus respectivos intereses de mora a que haya lugar.

4° De acuerdo con el artículo 89 de la Ley 2277 del 2022, los trabajadores independientes con ingresos netos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del impuesto sobre las ventas -IVA.

FIRMA: ORLANDO ENRIQUE DE JESUS PRETELT BURGOS

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor(es) del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato GC-FO-15 INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN o GC-FO-54 INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (según corresponda), el cual será remitido en original a Gestión Documental para su inclusión en el expediente contractual, razón por la cual autorizo el pago.

N° DE SUPERVISORES	NOMBRE	JAQUELINE CAMPOS RINCON	CARGO / ROL	DIRECTORA (ENCARGADA)	DEPENDENCIA	DT. CÓRDOBA - MONTERÍA
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FIRMA: JAQUELINE CAMPOS RINCON

FIRMA:

Si usted copia o imprime este documento,la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso.Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-09
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA PERSONA NATURAL	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 20/12/2022

REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF. Para dar cumplimiento a las Normas Tributarias Nacionales y Distritales, las cuales establecen el sistema de retenciones en el impuesto de IVA, Retención en la Fuente e Industria y Comercio, le solicitamos suministrar la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORLANDO ENRIQUE DE JESUS PRETELT BURGOS			EXTRANJERO	NO
TIPO DE DOCUMENTO	CÉDULA DE CIUDADANIA	N° DOCUMENTO	78.711.579	TELÉFONO FIJO/CELULAR	3135984814
DIRECCIÓN	CR 9 56 31 BRR LA CASTELLANA			CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	MONTERIA
PROFESIÓN	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS			N° MATRÍCULA PROFESIONAL	148.709
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL PARA ENVÍO DE NOTIFICACIONES	opreteltburgos1172@gmail.com				

INFORMACIÓN BANCARIA			
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTÁ	TIPO DE CUENTA	AHORROS
NÚMERO DE CUENTA	438805616		
ORLANDO ENRIQUE DE JESUS PRETELT BURGOS CERTIFICA QUE LA CUENTA BANCARIA RELACIONADA SE ENCUENTRA ACTIVA			

INFORMACIÓN TRIBUTARIA					
NIT	78711579	DÍGITO DE VERIFICACIÓN	7	RÉGIMEN AL QUE PERTENECE	NO RESPONSABLE DE IVA
¿ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO?	NO			¿PRESENTA DECLARACIÓN DE RENTA?	SI
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU (*)	10			CÓDIGO ACTIVIDAD SECUNDARIA	7490
DIRECCIÓN REPORTADA EN EL RUT	CR 9 56 31 BRR LA CASTELLANA			CÓDIGO POSTAL	230002
TIPO DE FACTURA	N/A			No RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	N/A
				FECHA DE VENCIMIENTO RESOLUCIÓN	N/A

FIRMA

Monteria, febrero 3 de 2025
CIUDAD Y FECHA

Nota : El código de actividad CIIU debe estar relacionado con el Objeto del Contrato.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141092330465

(415)7707212489984(8020) 000014109233046 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 8 7 1 1 5 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78711579	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRETELT	BURGOS	ORLANDO	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 56 31 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico opreteltburgos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 5 1 6 0 0	3 1 3 5 9 8 4 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 5 1 0 2 6	7 4 9 0	2 0 2 1 0 3 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 03-02-2025 11:43:54AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ORLANDO ENRIQUE DE JESUS PRETELT BURGOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **78711579,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/1998** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ORLANDO ENRIQUE DE JESUS PRETELT BURGOS identificado(a) con CC 78711579 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. SOLUCIONES INTEGRALES - MEDICINA INTEGRAL S.A. - TR1**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ORLANDO ENRIQUE DE JESUS PRETELT BURGOS** identificado con **CC** No. **78711579**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - NI. 900498879	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 21/01/2025 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011907742.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES (BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Orlando Enrique de Jesús Pretelt Burgos, identificado (a) con C.C. (X) o C.E. () No. 78.711.579 expedida en Montería, con domicilio principal en la ciudad de Montería, contrato No. 908/2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013 y Decreto 1070 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la siguiente persona se encuentran a mi cargo y en consecuencia depende económicamente de mí:

Nombres y apellidos	Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad del Dependiente
GABRIELA PRETELT GUZMAN	1062442193	21/09/2010	HIJA

NOTA: Relacione solo (1) uno de sus dependientes de acuerdo con lo definido en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario.

ANEXO:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.
 - Registro civil de nacimiento

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
 - Certificado de estudios vigente o recibo de matrícula vigente
 - Registro civil de nacimiento

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
 - Copia de la cedula del dependiente
 - Certificado de medicina legal o EPS.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
 - Copia de la cédula del dependiente
 - Certificado anual del contador público y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente.
 - O Certificado de medicina legal o EPS. (según corresponda)

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
 - Copia de la cédula del dependiente
 - Certificado anual del contador público y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente.
 - O Certificado de medicina legal o EPS. (según corresponda).

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente, igualmente y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 03 días del mes febrero del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD, para que surta los efectos legales.

ORLANDO ENRIQUE DE JESUS PRETELT BURGOS
CC o CE 78.711.579

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1062442193

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50342868

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [] Notaria [X] Número 02 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código H I R

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA 24400 --- CORDOBA 13 ---- MONTERIA 001

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PRETELT -----	GUZMAN -----

Nombre(s)

GABRIELA ----------

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2010 Mes SEP Día 21	FEMENINO	"O"	Positivo

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA 24400 ---- CORDOBA 13 --- MONTERIA 001

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ------	10193471 -4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GUZMAN MONTES ARIETH EMILENA ----------

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.N. 50.953.297 de Cienaga de Oro	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

PRETELT BURGOS ORLANDO ENRIQUE DE JESUS -----

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.N. 78.711.579 de Monteria ---	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PRETELT BURGOS ORLANDO ENRIQUE DE JESUS -----

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C.N. 78.711.579 de Monteria -----	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
---	---

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
---	---

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes SEP Día 27	JUAN CARLOS OVIEDO GOMEZ Nombre y firma

ASSEDA S.A. NIT. 890.321 151-0 /10024225

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00061 DE 2025

"Por medio de la cual se prórroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS –UAEGRTD-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto N. 1083 de 2015 modificado por el Decreto N. 00648 de 2017, el Decreto 1703 del 18 de agosto del 2022, y la Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 000355 del 11 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00715 del dieciocho (18) de octubre de 2024, fue encargada la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.366.158**, del empleo denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19 de la planta de personal de la Unidad, asignado en la Dirección Territorial Córdoba, a partir del veintiuno (21) de octubre de 2024 y hasta el veinte (20) de enero de 2025.

Que la Ley 909 de 2004, *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 24, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que:

> *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> ***En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.*** (Subrayo fuera de texto)

Que de conformidad con lo anterior, y por necesidades del servicio se hace necesario prorrogar el encargo efectuado a la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Córdoba.

Que dicha prórroga no podrá sobrepasar el término máximo previsto en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, esto es, tres (3) meses, evento en cual, el empleo deberá ser provisto de forma definitiva.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución: ***"Por medio de la cual se prórroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el encargo a la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.366.158** en el empleo denominado Director Territorial Código 0042, Grado 19, asignado en la Dirección Territorial Córdoba, a partir del veintiuno (21) de enero de 2025 y hasta el veinte (20) de abril de 2025 o hasta que el empleo sea provisto de manera definitiva, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO 1. La empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN,** al vencimiento del encargo deberá seguir asumiendo las funciones del empleo del que es titular y cesará automáticamente en las del encargo.

PARÁGRAFO 2. El presente encargo no genera erogación presupuestal.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** a su correo institucional jaqueline.campos@urt.gov.co a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los 20 ENE 2025

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Directora General (E)

Proyectó: Natalia Zuluaga, Profesional Especializado GGTDH NZG
Revisó: Eliana Beltrán, Profesional Especializado GGTDH
Andrés Molano, Asesor Contratista GGTDH
Paula Sanabria, Profesional Especializado SG
Aprobó: Mariela Pardo, Asesora Contratista SG